

MESA DE DIÁLOGO SOCIAL

ACUERDO EN MATERIA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La Mesa de Diálogo Social, integrada por representantes del Gobierno Vasco y las organizaciones patronales y sindicales Confebask, CCOO de Euskadi y UGT de Euskadi, en su sesión celebrada el día 22 de julio de 2016, ha aprobado el siguiente acuerdo.

ACUERDO DE LOS AGENTES SOCIALES Y EL GOBIERNO VASCO EN MATERIA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Euskadi se enfrenta a grandes retos que requieren de una verdadera transformación económica y social con una clara visión a largo plazo y con el compromiso de todos los agentes involucrados. En lo concerniente a la actividad económica ya se apuntaba en la Declaración que el Gobierno Vasco, Confebask, CCOO y UGT suscribieron en el ámbito de la Mesa de Diálogo Social el 31 de enero de 2015 que el tejido productivo debe ser *“intenso en conocimiento y cualificación, apoyado en una economía industrial avanzada y con un alto grado de competitividad sustentado en las personas”*.

Necesitamos empresas competitivas para poder abordar con éxito los retos del nuevo siglo, porque son las empresas, empresarios y sus trabajadores el principal motor de generación de riqueza y empleo de calidad. Empresas que en su vertiente social deben generar dinámicas que apuesten por mantener la cultura del diálogo y el acuerdo, como elementos básicos de las relaciones laborales, teniendo presente su contribución a la competitividad y sostenibilidad del proyecto empresarial a largo plazo, que es la mejor garantía para el impulso de un empleo de calidad y estable que permita a los trabajadores y trabajadoras participar en la distribución equitativa de los resultados generados.

Sin embargo, estos retos están siendo abordados con una negociación colectiva que, en su proceso de actualización, atraviesa dificultades serias, aunque la renovación reciente de convenios sectoriales relevantes -algunos incluso decaídos por la finalización de su ultraactividad- permite constatar que sigue siendo posible y necesario apelar a nuestra propia responsabilidad para suscribir acuerdos que permitan ir superando aquellas dificultades.

Creemos que una negociación colectiva moderna, actualizada y en permanente adaptación a un entorno nuevo, progresivamente globalizado, complejo e intensamente tecnológico, sigue siendo un mecanismo útil para la normalización y la modernización de las relaciones laborales.

Desde este convencimiento, los participantes en la Mesa de Diálogo Social mantenemos nuestra apuesta por el importante papel que la negociación colectiva en su conjunto, especialmente la de ámbito sectorial territorial, tiene para las empresas vascas y sus trabajadores.

Para ello, creemos que es responsabilidad de las organizaciones sindicales y empresariales dotar a la negociación colectiva en su generalidad, pero especialmente a los convenios sectoriales que les son propios, de la configuración, los contenidos y los instrumentos necesarios para que siga ocupando un papel relevante en el gobierno de las relaciones laborales.

En este contexto, creemos que, en un marco negociado de relaciones laborales y como ha venido siendo hasta ahora, la opción preferente es el convenio dotado de eficacia normativa y aplicación general, es decir, con virtualidad jurídica de afectar al conjunto de las empresas y trabajadores incluidos en su ámbito, como lo demuestra el hecho de que las organizaciones empresariales territoriales que integran CONFEBASK y las organizaciones sindicales CCOO y UGT seguimos firmando con este carácter cuantos convenios colectivos han contado con las mayorías que dependen de nosotros, evitando así su decaimiento.

Allí donde estas mayorías no eran suficientes para alcanzar acuerdos de eficacia general, también se han alcanzado en algunos casos acuerdos de eficacia limitada más que razonables como demuestra el hecho de la masiva adhesión a los mismos de todos los potencialmente afectados por ellos.

Ahora bien, los agentes sociales participantes en la Mesa de Diálogo Social, respetando siempre la autonomía de la voluntad de los integrantes de las distintas mesas de negociación, consideramos que en aquellos escenarios en los que no sean factibles acuerdos sectoriales de eficacia normativa y general, también resulta de interés la suscripción de acuerdos de eficacia limitada cuando se alcancen consensos capaces de conjugar adecuadamente los intereses y aspiraciones de empresas y trabajadores.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, los participantes en la Mesa de Diálogo Social adquieren los siguientes

COMPROMISOS

1. *Difusión de los convenios de eficacia limitada*

Con el fin último de impulsar y renovar la regulación colectiva sectorial, allí donde no sea posible alcanzar acuerdos generales pero resulte factible la adopción de acuerdos de eficacia limitada, la representación de las asociaciones empresariales y sindicales integrantes de la Mesa de Diálogo Social se comprometen a propiciar la máxima difusión y aplicación de estos acuerdos de eficacia limitada entre las empresas y trabajadores afectados con el fin de otorgarles el mayor grado de eficacia y aplicación.

En cumplimiento de este fin, el Gobierno Vasco se suma al señalado compromiso para lo que colaborará de forma activa en su difusión y conocimiento general, mediante el depósito y publicación de los acuerdos que, suscritos por las representaciones sindicales y empresariales, no alcancen los niveles de representatividad requeridos por el artículo 89,3 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores para su eficacia general.

2. *Protección del ámbito vasco de negociación*

Para proteger nuestra negociación colectiva sectorial es necesario otorgar prioridad a lo negociado en los distintos territorios de la Comunidad Autónoma de Euskadi y hacerlo además con la mayor amplitud posible a través de un Acuerdo Intersectorial de Estructura que otorgue preferencia aplicativa, frente a lo negociado en otro ámbito superior, a aquellos contenidos que libremente las distintas mesas de negociación sectorial sean capaces de acordar.

Por ello, las organizaciones empresariales y sindicales integrantes de la Mesa de Diálogo Social apostamos por un Acuerdo Interprofesional de Estructura que permita una aplicación real y efectiva de los convenios colectivos territoriales de eficacia general que se suscriban en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

3. *Búsqueda permanente de acuerdos*

Desde esta doble óptica de salvaguarda de nuestro ámbito de negociación pero también de una profunda renovación y transformación del mismo, los agentes sociales participantes en la Mesa de Diálogo Social consideramos que es nuestra responsabilidad mantener las negociaciones y seguir buscando y promoviendo soluciones para alcanzar acuerdos que impulsen un empleo estable y de calidad y refuercen la capacidad de competir de las empresas.

Vitoria-Gasteiz, 22 de julio de 2016